



ACTA INSTALACIÓN DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 305-2024-GRA-1

En Arequipa, a los 28 días del mes de Noviembre del año 2024, en la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 12:00 horas, se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) designado y conformado mediante FORMATO N° 02 525-2024-GRA/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N° 305-2024-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es el **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE COMPUERTAS DE METAL INCLUYE INSTALACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO D ELOS SECTORES CHALHUAYA CHICOCHICO, TAUCCA PATALLE, CHOQUEPAMPA, UÑAYACO, EN EL DISTRITO DE MACA – ACHOMA PROVINCIA DE CAYLLOMA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, AREQUIPA**", representado por.

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

: JONATHAN ANDRE LOZADA CUADROS

OEC

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de conducir del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 305-2024-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es el **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE COMPUERTAS DE METAL INCLUYE INSTALACION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO D ELOS SECTORES CHALHUAYA CHICOCHICO, TAUCCA PATALLE, CHOQUEPAMPA, UÑAYACO, EN EL DISTRITO DE MACA – ACHOMA PROVINCIA DE CAYLLOMA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, AREQUIPA**", para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	23/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10220985941	VASQUEZ SARASI SARA VERONICA	25/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10293244877	CONDO VELASQUEZ JUAN MAXIMO DOMINGO	21/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10449157431	CAHUE CAHUANA SOFIA ROXANA	25/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10468980351	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	21/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10717532916	URQUIA FLORES MICHAEL JESUS	25/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10727405645	SALAZAR BLAS MARJORIE FELICITA	21/11/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20412823711	CONSTRUCTORA QUIROZ E.I.R.L.	24/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20447635756	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/11/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20455444439	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.	22/11/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	20/11/2024	Válido





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA DE LOGÍSTICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



12	Proveedor con RUC	20558300028	J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.	20/11/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20601548683	METAL Y MAS SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALMAS E.I.R.L.	20/11/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20605819371	KALI INGENIERIA Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	19/11/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	23/11/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20608700901	GRUPO DIAMIR S.A.C.	25/11/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20610024727	LYZ ASOCIADOS S.A.C.	25/11/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20610478591	ALECHI GENERALES E.I.R.L.	19/11/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20610605398	HUARCAYA MULTISERVICIOS S.A.C.	19/11/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20610878891	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	20/11/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20612449709	HENZU INGENIERIA S.A.C.	22/11/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	22/11/2024	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo el que aparece a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601548683	METAL Y MAS SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - METALMAS E.I.R.L.	26/11/2024	21:13:00	21:13:22	Enviado	Valido
2	20558300028	J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L.	26/11/2024	22:31:00	22:31:16	Enviado	Valido
3	20447635756	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/11/2024	20:22:28	20:22:47	Enviado	Valido
4	10293244877	CONDO VELASQUEZ JUAN MAXIMO DOMINGO	26/11/2024	21:19:27	21:23:29	Enviado	Valido
5	20455444439	AREQUIPA SUR GLASS E.I.R.L. - AQP SUR GLASS E.I.R.L.	26/11/2024	23:36:34	23:36:55	Enviado	Valido
6	20610024727	CONSORCIO AREQUIPA	26/11/2024	22:09:09	22:09:56	Enviado	Valido
7	20608700901	CONSORCIO MICAELA	26/11/2024	17:31:55	18:32:55	Enviado	Valido





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA DE LOGÍSTICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



TERCERO. – Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integras del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 305-2024-GRA-1**, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	METALMAS E.I.R.L	J & F METAL MECÁNICA Y SERVICIOS E.I.R.L	TESUCSA E.I.R.L	CONDO VELASQUEZ JUAN MAXIMO DOMINGO	AQP SUR GLASS E.I.R.L.	CONSORCIO AREQUIPA	CONSORCIO MICAELA
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

El postor **METAL Y MAS SERVICIOS E.I.R.L.** con RUC N° **20601548683**, **NO CUMPLE** con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, el Postor presenta el formato del Anexo 04 el mismo que no corresponde a las bases del presente procedimiento de selección, dicho postor presenta un formato con la modalidad de contratación de llave en mano, cabe señalar que el Anexo N°4, únicamente requiere la inclusión del "**plazo ofertado**" por parte de los postores, y no existen mayores instrucciones para que el postor modifique o ajuste la información contenida en el referido anexo, como lo indica en el Capítulo I Etapas del Procedimiento de Selección en su numeral 1.7. presentación y aperturas de ofertas se indica ...el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida..., por los argumentos descritos queda su oferta como **NO ADMITIDA**.

El postor **J&F METAL MECÁNICA E.I.R.L.** con RUC N° **20558300028**, **CUMPLE** con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA**.





El postor **TESUCSA EIRL.** con RUC N° 20447635756, **CUMPLE** con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA.**

El postor **CONDO VELASQUEZ JUAN MAXIMO DOMINGO**, con RUC N° 10293244877, **NO CUMPLE** con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, el Postor presenta el formato del Anexo 04 el mismo que no corresponde a las bases del presente procedimiento de selección, dicho postor presenta un formato con la modalidad de contratación de llave en mano, cabe señalar que el Anexo N°4, únicamente requiere la inclusión del "**plazo ofertado**" por parte de los postores, y no existen mayores instrucciones para que el postor modifique o ajuste la información contenida en el referido anexo, como lo indica en el Capítulo I Etapas del Procedimiento de Selección en su numeral 1.7. presentación y aperturas de ofertas se indica ...el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida..., por los argumentos descritos queda su oferta como **NO ADMITIDA.**

El postor **AQP SUR GLASS E.I.R.L.** con RUC N° 20455444439, **CUMPLE** con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA.**

El postor **CONSORCIO AREQUIPA.** , **CUMPLE** con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, quedando su oferta como **ADMITIDA.**

El postor **CONSORCIO MICAELA.,** **NO CUMPLE** con la presentación de documentos de obligatorios solicitados en las bases integradas, el Postor en el Anexo 02 presenta dicho anexo por cada uno de los consorciados, pero no con la firma de los representantes legales, lo firma la representante del consorcio, habiendo un formato para hacer por consorcio y por cada uno de los consorciados, así como lo indica la Directiva 005-2019-OSCE/CD (Participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del Estado) ...en el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio... pero ambas tienen el nombre de cada empresa y la firma no corresponde, así mismo presenta el formato del Anexo 04 el mismo que no corresponde a las bases del presente procedimiento de selección, dicho postor presenta un formato con la modalidad de contratación de llave en mano, cabe señalar que el Anexo N°4, únicamente requiere la inclusión del "**plazo ofertado**" por parte de los postores, y no existen mayores instrucciones para que el postor modifique o ajuste la información contenida en el referido anexo, como lo indica en el Capítulo I Etapas del Procedimiento de Selección en su numeral 1.7. presentación y aperturas de ofertas se indica ...el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida..., por los argumentos descritos queda su oferta como **NO ADMITIDA.**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA DE LOGÍSTICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CUARTO. - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	PUNTAJE PARCIAL	BONIFICACION DEL (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REMYPE	PUNTAJE FINAL	
	Om		PMP	$PI = \frac{Om \times PMP}{OI}$				
1	J & F METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L	115,000.00	193,500.00	100.00	59.43	59.43	2.97	62.40
2	TESUCSA E.I.R.L	115,000.00	115,000.000	100.00	100.00	100.00	5.00	105.00
3	AQP SUR GLASS E.I.R.L.	115,000.00	169,000.00	100.00	68.04	68.04	3.04	71.08
4	CONSORCIO AREQUIPA	115,000.00	195,000.00	100.00	58.87	58.87	2.94	61.81

QUINTO: Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de los postores, según el orden de prelación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	20 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1	J&F METAL MECANICA E.I.R.L.	<p>NO CUMPLE por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La factura E001-498 emitida a la Municipalidad de Alto Inclan difiere con el procedimiento de selección, convocado por dicha Entidad el mismo que es verificado según link adjunto file:///C:/Users/PROCESOS-3/Downloads/CONTRATO%20AS-9-2022%20-%20COMPUERTAS.pdf <div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO</p> <p>CONTRATO N° 012-2022-GM-MDI</p> <p>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2022-OEC/MDI – PRIMERA CONVOCATORIA</p> <p>ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMPUERTAS METÁLICAS PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL L2 CINCO Y L1 SOLANO DE LA PROGRESIVA 0+000-1+542 Y PROGRESIVA 3+132-4+369 EN LAS COMISIONES DE USUARIOS DE INCLAN Y TOMASIRI EN LAS LOCALIDADES DE SAMA GRANDE, POQUERA-DISTRITO DE INCLAN – PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA"</p> <p>Conste por el presente documento, la contratación de la , que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20182314928, con domicilio legal en Avenida Alto Rayo SN - Inclán, representado por su Gerente Municipal CPC. PERCY PUMA SAUNE, identificado con DNI N° 42531743, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2020-A-MDI y de otra parte JYF METAL MECANICA Y SERVICIOS E.I.R.L., con RUC N° 20558300028 y con domicilio legal en AV. ARGENTINA 104 URB. SAN MARTIN – MARIANO MELGAR - AREQUIPA, debidamente representado por SR. JUNIOR CARLOS BATALLANOS PAMPAS, identificado con DNI N° 41924778, con vigencia de poder contenida en la partida electrónica N°11252073 de la Zona Registral N° XII - Sede Arequipa; a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:</p>  </div> <ul style="list-style-type: none"> No cumpliendo así con la experiencia del postor solicitada en el presente procedimiento de selección donde se consideran bienes similares a los siguientes; ADQUISICION E INSTALACION DE COMPUERTAS DE METAL EN GENERAL





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA DE LOGÍSTICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



		<ul style="list-style-type: none">• Así mismo en su folio 25 se adjunta una ORDEN DE COMPRA en donde se indica en las condiciones generales la cantidad de cuatro (04) SERVICIOS siendo esta incongruente para la interpretación de lo que solicita el Área Usuaría donde se tendría que considerar bienes similares a los siguientes; ADQUISICION E INSTALACION DE COMPUERTAS DE METAL EN GENERAL, como se indica y se define en el Anexo 1 DEFINICIONES de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 ...<i>Bienes: Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines...</i> , ...<i>Servicio: Actividad o labor que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines. Los servicios pueden clasificarse en servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra. La mención a consultoría se entiende que alude a consultoría en general y consultoría de obras...</i>, siendo estas dos definiciones de carácter distintos no pudiendo dar la apreciación si se realizó un servicio o una adquisición no cumpliendo con o solicitado en las consideraciones de BIENES SIMILARES, el Órgano Encargado de las Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, procederá a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Órgano de Contrataciones del Estado interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado
2	TESUCSA EIRL	<p>NO CUMPLE por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• No cumple con la experiencia solicitado donde se consideran bienes similares a los siguientes; ADQUISICION E INSTALACION DE COMPUERTAS DE METAL EN GENERAL, dicho postor presenta la experiencia por CREACION DEL COLISEO MUNICIPAL MULTIUSOS EN LA LOCALIDAD DE KELLUYO DISTRITO DE KELLUYO CHUCUITO -PUNO, el mismo que es un servicio en general como lo indica su ORDEN DE SERVICIO N° 000877, siendo esta incongruente con lo solicitado en los bienes similares del presente procedimiento de selección.• No presenta Carta de garantía
3	AREQUIPA SUR GLASS EIRL	<p>NO CUMPLE por lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• No cumple con la experiencia solicitado donde se consideran bienes similares a los siguientes; ADQUISICION E INSTALACION DE COMPUERTAS DE METAL EN GENERAL, dicho postor presenta en su experiencia en la especialidad , FABRICACION DE 100 COMPUERTAS METALICAS DE LA MEDIDA DE 30CMX30CM no pudiendo evidenciar si están fueron instaladas siendo este un servicio en general como lo indica su CONTRATO DE SERVICIOS 001-2024-CYSA, siendo esta incongruente con lo solicitado en los bienes similares del presente procedimiento de selección• No presenta Carta de Garantía del bien





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

OFICINA DE LOGÍSTICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



POSTOR		CONSORCIO ARERQUIPA
ORDEN DE PRELACIÓN PARCIAL		1
Requisito de calificación	Descripción	Condición
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

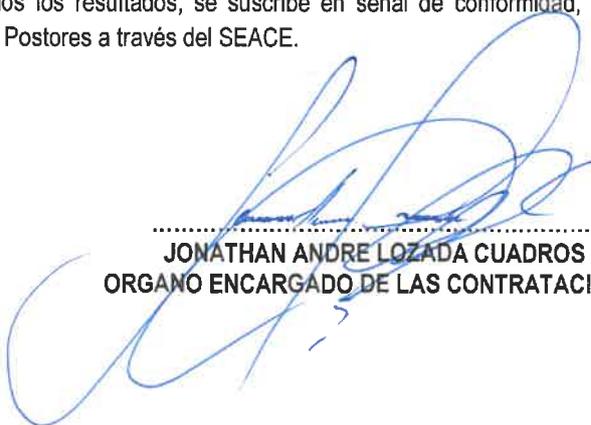
Se señala que el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a **las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado**, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, procederá a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Órgano de Contrataciones del Estado interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

SEXTO: Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo con la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (Calificada/descalificada)
1	CONSORCIO AREQUIPA	S/ 195,000.00	61.80	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor **CONSORCIO AREQUIPA**, por el monto total de **S/ 195,000.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil con 00/100 Soles)**.

SEPTIMO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE.


.....
JONATHAN ANDRE LOZADA CUADROS
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

